

Expediente: 168/24
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ BAZAR AVENIDA SA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BAZAR AVENIDA SA, -DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 168/24



H106042175090

JUZGADO PROVINCIAL DE COBROS Y APREMIOS NRO. II

OFICINA CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ BAZAR AVENIDA SA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 168/24.

CONCEPCION, 08 de febrero de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el art. 70 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial reformada por Ley 9.712 y de conformidad con la Acordada 1540/23, que establecen desde la entrada en vigencia a partir del día 05/02/2024 la competencia territorial en toda la Provincia de Tucumán de los jueces de Cobros y Apremios y la distribución de causas, me declaro competente para entender en el presente proceso. AAIY JUEZ Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.